

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 18 de mayo de 2023

Ref. Exp. 2023-32-1-0000129

R/D N° 119/2023

VISTO: La R/D N° 107/2023 de fecha 11 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO: que procede la modificación del acto administrativo de referencia;

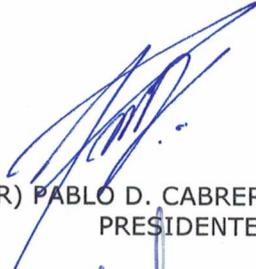
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Modificar el numeral 1 de la R/D N° 107/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que quedará redactado de la siguiente manera: "Reconocer la subrogación cumplida por el funcionario Matías Rivero, como Jefe (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica del 31 de marzo al 24 de abril del corriente año.

2º) Notificar al funcionario y comuníquese a la Gerencia Técnica, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y a la Secretaría General. Siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIAN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Tel. 2916.3191/895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay